



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-43887/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004163

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CORTEVA MX SA DE CV
LAGO ALBERTO , 319 , PISO 17
MIGUEL HIDALGO, GRANADA, MIGUEL HIDALGO
11520, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 11016500

R.F.C. ó C.U.R.P.

DAM980101SR0

VIGENCIA INICIAL

04 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

26 de Enero de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ZORVEC ENCANTIA/ DPX-TAH88/ GF-3857
(OXATIAPIPROLIN + FAMOXADONA)

NÚMERO CAS

131807-57-3,1003318-67-9

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

200000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

USA

PAÍS DE PROCEDENCIA

BEL, COL, DOM, JAM, PAN, USA

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, COLOMBIA, TOLUCA,
AEROPUERTO, VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN, DEU, IND

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

ZSBZqzAE+Am3htF4z9F6qLved8F60nmQaqQbxHZt+HMM5W1RggewFjQoeqvQfD/ftHeKyz3MABIP
2UEPnavJ3Hck9WjOdaeNZd/0H1vFrM88+44qUvEsku2Y0NtZL3Q89neJY2OBpoX5AnuC5eyO8DqH
Pw3kHidNAWfOocXPeWnl1g4s2SH5NOwU1jzwem9K5gidiyYSpqXQojw5AwBg+1NvIBZ4dx81KODLi
fxKrmUFF3iOJbpApjCDLvGzMiyLiLDEQHTiDvm5H739UFWsvxv6OxtceV4scCsC/en68Fjx+qlAF/
hMSanwBi4kFT25PEs/6VYnLc2WPluMcCNY3gQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

